



INVERSIONES LA JIRA S.A.S
NIT: 901.467.907-8

Reglamento del Parqueadero "La Jira Granja Restaurante"

"La Jira Granja Restaurante" a puesto a disposición de sus clientes y visitantes un espacio para que puedan estacionar sus vehículos sin costo. El uso del parqueadero es responsabilidad exclusiva del propietario del vehículo. El reglamento es conocido por los propietarios al ingresar. Continuar con el estacionamiento implica la aceptación del reglamento y todas sus normas.

Se espera que todos los usuarios del parqueadero respeten las normas y regulaciones establecidas en este reglamento. El incumplimiento de las normas de este reglamento exime de cualquier responsabilidad a "La Jira Granja Restaurante".

El Restaurante, sus propietarios y administradores no se hacen responsables por daños, robos o pérdidas que puedan ocurrir a los vehículos estacionados en el parqueadero. "La Jira Granja Restaurante" no se dedica profesionalmente a prestar el servicio de estacionamiento y este es un servicio adicional o accesorio a sus servicios principales. No obstante ha tomado medidas para ser diligente a la hora de ofrecer este valor agregado. Por lo anterior, solicitamos a los propietarios tener en cuenta las siguientes normas.

Estacionamiento: Los vehículos deben estacionarse únicamente en los espacios designados para el parqueadero de "La Jira Granja Restaurante". No se permitirá el estacionamiento en áreas no autorizadas, como zonas de acceso restringido, zonas verdes o áreas destinadas a otros propósitos.

Retiro de objetos: No está permitido dejar objetos de valor dentro de los vehículos estacionados. Se recomienda a los propietarios de los vehículos llevar consigo cualquier objeto de valor antes de estacionar su vehículo. "La Jira Granja Restaurante" no se hace responsable por la pérdida o daño de objetos dejados en el interior de los vehículos.

Seguridad: Se solicita a los propietarios de los vehículos asegurarse de que sus vehículos estén correctamente cerrados y que las ventanas estén completamente cerradas antes de abandonar el parqueadero. Además, no está permitido que personas permanezcan dentro del vehículo estacionado.

Duración del estacionamiento: El estacionamiento en el parqueadero de "La Jira Granja Restaurante" está permitido únicamente durante el tiempo en que el propietario del vehículo se encuentre en las instalaciones del restaurante. No está permitido el estacionamiento prolongado o el uso del parqueadero como área de almacenamiento a largo plazo o en horario nocturno después del cierre del restaurante. En este caso La Jira Restaurante podrá retirar el vehículo del estacionamiento a costo del propietario y reportarlo a las autoridades policiales.

Cumplimiento de las indicaciones del personal: Los usuarios del parqueadero deben seguir cualquier instrucción o indicación dada por el personal autorizado de "La Jira Granja Restaurante" en relación con el estacionamiento y el cumplimiento de este reglamento.

Notificaciones a la Jira Granja Restaurante: Si el cliente considera que ocurrió un hecho que el restaurante deba conocer, deberá notificarlo directamente al personal del restaurante. Estas notificaciones deberán hacerse de manera inmediata al momento en que se tiene conocimiento y en todo caso antes de retirar el vehículo del parqueadero. No se aceptarán notificaciones si el vehículo ha sido retirado del establecimiento.

El incumplimiento de este reglamento exime de responsabilidad a "La Jira Granja Restaurante". Este reglamento podrá ser modificado o actualizado este reglamento en cualquier momento según sea necesario.

Para más información puedes revisar el reglamento del establecimiento, parqueadero y la política de tratamiento de datos en nuestra página web www.lajiragranjarestaurante.com

KM 8 VIA SIBERIA TENJO - VEREDA SANTA CRUZ
www.lajiragranjarestaurante.com
lajira_restaurante@hotmail.com
317 578 10 12